

BASES PROMOCIONALES “CATEGORÍAS DE BENEFICIOS RIPLEY PUNTOS GO”

De acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones del Programa Ripley Puntos Go, Comercial Eccsa S.A., en adelante el “**Administrador**” o “**Ripley**”, establece las siguientes categorías de beneficios para dicho Programa:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Con motivo de reconocer la preferencia de sus beneficiarios, el Administrador establece las siguientes categorías de beneficios según lo establecido en el siguiente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contenido y Mecánica. Participarán en las categorías todos los beneficiarios del programa Ripley Puntos Go, de conformidad con las condiciones señaladas a continuación:

2.1 CATEGORÍA GOLD

2.1.1 Condiciones para acceder a la categoría:

Obtendrán de manera automática los beneficios de esta categoría todas las personas inscritas en el Programa de Beneficios Ripley Puntos Go, en adelante el “**Programa**”, que entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año acumulen una cantidad igual o superior a 20.000 Ripley Puntos Go de conformidad con los términos y condiciones del Programa.

Para el cumplimiento de lo anterior, no se considerarán aquellos Ripley Puntos Go acumulados por medio de otras campañas promocionales, tales como “doble puntaje”. Tampoco se considerarán los Ripley Puntos Go obtenidos por beneficio de los Clubes R tales como novios, mamá, home, fitness, kids, gira de estudios u otros semejantes.

2.1.2 Vigencia de la categoría:

La categoría regirá a contar del mes siguiente a la acumulación de Ripley Puntos Go exigida, y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en el cual el cliente alcanzó la acumulación mínima exigida.

2.1.3 Vencimiento de puntos:

Los Ripley Puntos Go acumulados por los beneficiarios del Programa que ostenten la categoría Gold, durante el tiempo que mantengan dicha categoría, tendrán una duración de 24 meses contados desde su acumulación.

2.1.4 Beneficios de la categoría:

Los beneficios asociados a la categoría Gold del Programa y sus respectivas condiciones y vigencia serán protocolizados ante Notario Público e informados oportunamente en el sitio web www.ripleypuntosgo.com.

2.2 CATEGORÍA SILVER

2.2.1 Condiciones para acceder a la categoría:

Obtendrán de manera automática los beneficios de esta categoría todas las personas inscritas en el Programa de Beneficios Ripley Puntos Go, que entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año acumulen una cantidad igual o superior a 10.000 Ripley Puntos Go de conformidad con los términos y condiciones del Programa.

Para el cumplimiento de lo anterior, no se considerarán aquellos Ripley Puntos Go acumulados por medio de otras campañas promocionales, tales como “doble puntaje”. Tampoco se considerarán los Ripley Puntos Go obtenidos por beneficio de los Clubes R tales como novios, mamá, home, fitness, kids, gira de estudios u otros semejantes.

2.2.2 Vigencia de la categoría:

La categoría regirá a contar del mes siguiente de la acumulación de Ripley Puntos Go exigida, y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en el cual el cliente alcanzó la acumulación mínima exigida.

2.2.3 Vencimiento de puntos:

Los Ripley Puntos Go acumulados por los beneficiarios del Programa que ostenten la categoría Silver, durante el tiempo que mantengan dicha categoría, tendrán una duración de 12 meses contados desde su acumulación.

2.1.4 Beneficios de la categoría:

Los beneficios asociados a la categoría Silver del Programa y sus respectivas condiciones y vigencia serán protocolizados ante Notario Público e informados oportunamente en el sitio web www.ripleypuntosgo.com.

ARTÍCULO TERCERO: Términos y condiciones aplicables a todas las categorías.

- 3.1 **Vigencia de las categorías.-** Las categorías del Programa y la forma de acceder a ellas se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del año 2021 y se renovarán cada año de forma automática y sucesiva, a menos que el Administrador informase con a lo menos 30 días corridos de anticipación algún cambio respecto de ellas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Administrador se encuentra autorizado a incorporar en cualquier momento otras categorías al Programa, siempre y cuando éstas no perjudiquen a aquellos beneficiarios de las categorías vigentes.

- 3.2 Los beneficiarios del Programa que hayan obtenido una categoría con anterioridad al 6 de febrero de 2021 mantendrán vigentes los beneficios asociados a dicha categoría en el momento de la obtención de la misma y hasta la expiración de ésta, salvo que los cambios efectuados los beneficiasen.

- 3.2 **Canjes de beneficios.-** Para efectos de canjear un beneficio no podrán sumarse o acumularse los Ripley Puntos Go asociados a otro titular.

- 3.3 **Otras promociones.-** Ripley se encuentra facultado para realizar promociones específicas que permitan a sus clientes mejorar, de manera excepcional, la categoría a la que accedieron. Sin perjuicio de lo anterior, dicha facultad nunca podrá ser utilizada para disminuir las categorías de sus clientes.

ARTÍCULO CUARTO: Duración y extensión territorial.

- 4.1 Las categorías y sus respectivos beneficios sólo serán válidos dentro del territorio de la República de Chile.

- 4.2 Las condiciones de uso de los beneficios de las categorías y sus respectivas vigencias serán protocolizados ante Notario Público e informados en el sitio web www.ripleypuntosgo.com

PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES: Las presentes bases se encuentran disponibles en la página web www.ripleypuntosgo.com. Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de Santiago de doña María Patricia Donoso Gomien.